

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2915/2024.-0 1 OCT 2024

VISTOS:

ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía Nº 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Decreto de Alcaldía N° 2643 de fecha 05 de Septiembre de 2024 que declara Actividad Municipal, el evento denominado "Adios agosto, bienvenida primavera Zapallar 2024".

DECRETO

1. RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Camioneta Maxus - Placa Patente KXTX-41 Conductor : Julián Aránguiz Cisternas C.I. Nº : 05 de Septiembre de 2024 Fecha

Horario Desde las 11:00 hrs. A.M.

Destino Olmué (ida y vuelta)

Motivo Traslado de funcionarios de Gabinete a Centro de Eventos "Rosa Agustina", para actividad municipal "Adios agosto. ٤

> bienvenida primavera, Zapallar 2024".

2. RATIFICASE y AUTORIZASE, cometido funcionario de Julián Aránguiz Cisternas, Cédula de Identidad N°

RATIFICASE y AUTORIZASE, el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

Rodrigo Na

Alcalde (s

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIV

NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS

Secretario Municipal

CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCALDIA ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

L/SEC/bzp.